


Tegucigalpa M.D.C. 05 de Agosto de 2015

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL	
SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS
Repatriación de cuerpos de hondureños fallecidos en el exterior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacimiento original del fallecido 2. Solicitud de Ayuda 3. Copia de tarjeta de Identidad del solicitante 4. Constancia de situación económica proporcionada por Iglesia o Patronato de la comunidad. 5. Fotografías de la vivienda en la que reside el peticionario o solicitante. (fotos de cuartos, cocina, sala, baño y de la casa por fuera).
Asistencia y repatriación de hondureños heridos, enfermos o amputados en situación de vulnerabilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacimiento original de la persona o menor que requiera la ayuda en cualquiera de los dos casos citados en el cuadro de procedimientos. 2. Se realiza el estudio Socioeconómico de la familia
Servicio de asistencia a favor de los hondureños que se encuentran privados de libertad en el exterior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacimiento del Privado de Libertad o proporcionar el nombre completo y fecha de nacimiento 2. Solicitud de ayuda
Retorno vía terrestre o aérea de NNA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Listados de las conducciones.
Migrantes No Localizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado original de nacimiento 2. Copia de Identidad del solicitante 3. Fotografías recientes cuerpo completo y rostro del MNL 4. Datos físicos 5. Últimos contactos
Asistencia a Migrantes Víctimas de Trata	Si se presentase el caso en la DGPHM. <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacimiento


 Licenciada Liza Claudett Medrano
 Directora General de Protección al Hondureño Migrante

